

Asunto 09 6 / 0 1 8



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-**

2018-11-0001-1694

Montevideo, 20 AGO 2018

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, mediante Oficio N° 199/2018 de 13 de abril de 2018.----

RESULTANDO: I) que por el Oficio mencionado se informa sobre las vacantes a proveerse para el cargo de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".-----

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 872/2016 de 1° de diciembre de 2016, se convocó a Concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Departamentales que se encontraran vacantes a la fecha de la presente Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación.-----

III) que la actuación del Tribunal del Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 326/2017 de 6 de junio de 2017.-----

IV) que por Mensaje 05/018 de 14 de mayo de 2018, el Poder Ejecutivo propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia de la concursante que ocupó el lugar número 14º (décimo cuarto) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".-----

V) que con fecha 4 de julio de 2018 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada.-----

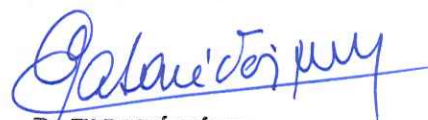
CONSIDERANDO: que se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a la persona propuesta.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I) del artículo 5º de la Ley 19.334 de 14 de agosto de 2015.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

- 1ro.- Designase a la Doctora Tania Magela Vidal Irazoqui, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental (Escala "N") de la "Fiscalía General de la Nación".---
- 2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a la interesada.-----
- 4to.- Cumplido, archívese.-----



**DR. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020